

Acta número 60 sesenta de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 22 veintidós de mayo del año 2014 dos mil catorce.

Siendo las 8:46 ocho horas con cuarenta y seis minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Érika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto, y el Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez.

Existiendo Quórum de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 22 veintidós de mayo de 2014 dos mil catorce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, de \$424'852,009.60 (cuatrocientos veinticuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.) a \$475'352,009.60 (cuatrocientos setenta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autorice la incorporación al programa FOCOCl (Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios).

TERCERO.- Se autorice la creación del proyecto que a continuación se describe:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
		PRESUPUESTO 2014	\$424'852,009.60		\$424'852,009.60
NUEVO	615	PAVIMENTACIÓN CIRCUITO INTERIOR JUAN PABLO II	\$0.00	\$50'500,000.00	\$50'500,000.00
		TOTALES	\$424'852,009.60	\$50'500,000.00	\$475'352,009.60

CUARTO.- Asimismo, se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del Convenio que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

IV.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, de \$475'352,009.60 (cuatrocientos setenta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.) a \$476'182,009.60 (cuatrocientos setenta y seis millones ciento ochenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.), lo anterior en virtud de los recursos provenientes del programa federal: "Programas Regionales 2014", para la rehabilitación de las siguientes escuelas, con los montos que a continuación se describen:

ESCUELA:	MONTO:
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Jalisco, Plantel Tepatitlán.	\$200,000.00
Escuela Pública Urbana 387 Miguel Padilla	\$ 60,000.00
Escuela Pública José Vasconcelos	\$ 60,000.00
Escuela Pública Rita Pérez de Moreno	\$ 60,000.00
Escuela Pública Foránea N° 26 Quirino Navarro	\$150,000.00
Escuela Pública Mariano Azuela	\$ 60,000.00
Escuela Pública Belisario Domínguez	\$ 50,000.00
Escuela Pública Amado Nervo	\$ 50,000.00
Escuela Pública Juan Escutia	\$ 60,000.00
Escuela Pública Urbana 388 Manuel López Cotilla	\$ 80,000.00
TOTAL	\$830,000.00

SEGUNDO.- Se autorice la creación del siguiente proyecto:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
		PRESUPUESTO 2014	\$475'352,009.60		\$475'352,009.60
NUEVO	445	APORTACIÓN FEDERAL: PROGRAMAS REGIONALES 2014	\$0.00	\$830,000.00	\$830,000.00
		TOTALES	\$475'352,009.60	\$830,000.00	\$476'182,009.60

TERCERO.- Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, realice la obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de \$830,000.00 (ochocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutados antes del 31 de Diciembre del presente año, con recursos provenientes del Programa Federal: "Programas Regionales 2014".

CUARTO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que se afecten las participaciones hasta por el monto de la obra referida y en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos asignados sean retenidas.

QUINTO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez, Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

V.-Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la suscripción del Convenio de colaboración y participación del Programa Mochilas con Útiles, con el Gobierno del Estado de Jalisco, en ejecución del Programa Mochilas con Útiles Escolares, para los grados de educación Preescolar, Primaria y Secundaria, de escuelas públicas del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50%, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con Útiles, y así dar cumplimiento a la parte correspondiente que estipulan las reglas de operación y beneficiar al 100% del material escolar en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas del Estado de Jalisco, de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

TERCERO.- Se faculte al Presidente Municipal y Síndico, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con las autoridades del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar mediante la modalidad de 50% de inversión del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el otro 50% el Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo del Programa Mochilas con Útiles.

CUARTO.- El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío o de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave que dé origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con Útiles, este municipio autoriza le sean descontadas las participaciones estatales o federales que en derecho le correspondan a su municipio, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado de Jalisco, aportó independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

QUINTO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones, para realizar la compra de 13,810 mochilas con útiles, erogando hasta la cantidad de \$1'700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.).

SEXTO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: DHS-11100-151 MOCHILAS CON LOS ÚTILES, partida 441.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el anterior Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, de \$424'852,009.60 (cuatrocientos veinticuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.) a \$475'352,009.60 (cuatrocientos setenta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autorice la incorporación al programa FOCOCl (Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios).

TERCERO.- Se autorice la creación del proyecto que a continuación se describe:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
		PRESUPUESTO 2014	\$424'852,009.60		\$424'852,009.60
NUEVO	615	PAVIMENTACIÓN CIRCUITO INTERIOR JUAN PABLO II	\$0.00	\$50'500,000.00	\$50'500,000.00
		TOTALES	\$424'852,009.60	\$50'500,000.00	\$475'352,009.60

CUARTO.- Asimismo, se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del Convenio que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se trata de un recurso que ya está autorizado y un proyecto que ya está validado por las instancias necesarias y es para que inicie una de las etapas del circuito interior Juan Pablo II, que es donde actualmente está el Núcleo de Feria es donde llega al Boulevard y terminaría por la

avenida López Mateos, pasando la Glorieta de Las Colonias a unos 400 metros, ahí llegaría esta avenida, son 50 millones y medio que consta de toda esa avenida con concreto hidráulico y los puentes que sean necesarios, cree que el más significativo sería en el entronque con la avenida González Carnicerito, se tiene pensado que esos 50 millones y medio alcanzaría para el 100% de la obra que sería la pavimentación y los puentes que se necesiten desde el boulevard hasta la López Mateos. Se trata de un programa que se llama FOCOCCI (Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios) y se recibe también esa inversión, donde gracias al apoyo de varios diputados locales fue posible lograr este fondo y también con el apoyo del señor Gobernador, que por medio del Gobierno del Estado se haría ya que el programa FOCOCCI es del gobierno estatal.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que en lo personal a su fracción les alegra que el Gobierno del Estado por su gobernador Jorge Aristóteles, los Diputados Locales volteen hacia este Municipio y que pongan el ejemplo que cuando uno gobierna no debe de haber colores; le da gusto y ojalá se sigan apoyando y que se sigan apoyando con lo del acuaférico, porque Tepa merece todo este tipo de apoyos, adelante y que se trabaje por un Tepa mejor.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 471-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, de \$424'852,009.60 (cuatrocientos veinticuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.) a \$475'352,009.60 (cuatrocientos setenta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autoriza la incorporación al programa FOCOCCI (Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios).

TERCERO.- Se autoriza la creación del proyecto que a continuación se describe:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
		PRESUPUESTO 2014	\$424'852,009.60		\$424'852,009.60
NUEVO	615	PAVIMENTACIÓN CIRCUITO INTERIOR JUAN PABLO II	\$0.00	\$50'500,000.00	\$50'500,000.00
		TOTALES	\$424'852,009.60	\$50'500,000.00	\$475'352,009.60

CUARTO.- Asimismo, se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del Convenio que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

IV.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, de \$475'352,009.60 (cuatrocientos setenta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.) a \$476'182,009.60 (cuatrocientos setenta y seis millones ciento ochenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.), lo anterior en virtud de los recursos provenientes del programa federal: "Programas Regionales 2014", para la rehabilitación de las siguientes escuelas, con los montos que a continuación se describen:

ESCUELA:	MONTO:
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Jalisco, Plantel Tepatitlán.	\$200,000.00
Escuela Pública Urbana 387 Miguel Padilla	\$ 60,000.00
Escuela Pública José Vasconcelos	\$ 60,000.00
Escuela Pública Rita Pérez de Moreno	\$ 60,000.00
Escuela Pública Foránea N° 26 Quirino Navarro	\$150,000.00
Escuela Pública Mariano Azuela	\$ 60,000.00
Escuela Pública Belisario Domínguez	\$ 50,000.00
Escuela Pública Amado Nervo	\$ 50,000.00
Escuela Pública Juan Escutia	\$ 60,000.00
Escuela Pública Urbana 388 Manuel López Cotilla	\$ 80,000.00
TOTAL	\$830,000.00

SEGUNDO.- Se autorice la creación del siguiente proyecto:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
		PRESUPUESTO 2014	\$475'352,009.60		\$475'352,009.60
NUEVO	445	APORTACIÓN FEDERAL: PROGRAMAS REGIONALES 2014	\$0.00	\$830,000.00	\$830,000.00
		TOTALES	\$475'352,009.60	\$830,000.00	\$476'182,009.60

TERCERO.- Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, realice la obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de \$830,000.00 (ochocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutados antes del 31 de diciembre del presente año, con recursos provenientes del Programa Federal: "Programas Regionales 2014".

CUARTO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que se afecten las participaciones hasta por el monto de la obra referida y en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos asignados sean retenidas.

QUINTO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez, Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este recurso es para cada una de las escuelas del Municipio que ahí se mencionan con su monto respectivo, dando un total de 830 mil pesos, este recurso llegaría al Municipio y el Municipio es quien estaría dotando a cada una de las escuelas con base en un levantamiento que hizo la dirección de Obras Públicas previamente, de acuerdo a las necesidades de cada uno de los planteles y que también es un recurso que hizo llegar la Diputada Federal Cecilia González.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que estas escuelas, claro que tienen necesidades, pero hay más escuelas dentro de la cabecera municipal que tienen muchas más necesidades que éstas que aparecen ahí, por lo que preguntó cuál fue el criterio para que se les apoyara a esas escuelas, si fue una solicitud por parte de la dirección o de la DRSE; aparentemente se ve bien su estructura y claro que tienen necesidad pero hay otras escuelas que tienen más necesidades que éstas o no sabe si las demás están en lista de espera.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que lo que tiene conocimiento es que le hicieron llegar un listado con el nombre de las escuelas y después hicieron llegar los montos para cada una de ellas, es un recurso que viene etiquetado directamente del programa federal: "Programas Regionales 2014" y ya viene de esa manera, desconoce el criterio para la selección de las escuelas, así se recibió aquí.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que tiene entendido que esto depende del director, que él mismo gestione para entrar a esos programas, porque también por parte de la DRSE, no nada más a través del Gobierno Municipal; es cierto que hay muchas escuelas con muchas necesidades, pero los directivos son quienes no gestionan, y como todo es de tiempo y forma, entonces hay que ver con los directores para que participen.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 472-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, de \$475'352,009.60 (cuatrocientos setenta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.) a \$476'182,009.60 (cuatrocientos setenta y seis millones ciento ochenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.), lo anterior en virtud de los recursos provenientes del programa federal: "Programas Regionales 2014", para la rehabilitación de las siguientes escuelas, con los montos que a continuación se describen:

ESCUELA:	MONTO:
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Jalisco, Plantel Tepatitlán.	\$200,000.00
Escuela Pública Urbana 387 Miguel Padilla	\$ 60,000.00
Escuela Pública José Vasconcelos	\$ 60,000.00
Escuela Pública Rita Pérez de Moreno	\$ 60,000.00
Escuela Pública Foránea N° 26 Quirino Navarro	\$150,000.00
Escuela Pública Mariano Azuela	\$ 60,000.00
Escuela Pública Belisario Domínguez	\$ 50,000.00
Escuela Pública Amado Nervo	\$ 50,000.00
Escuela Pública Juan Escutia	\$ 60,000.00
Escuela Pública Urbana 388 Manuel López Cotilla	\$ 80,000.00
TOTAL	\$830,000.00

SEGUNDO.- Se autoriza la creación del siguiente proyecto:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
		PRESUPUESTO 2014	\$475'352,009.60		\$475'352,009.60
NUEVO	445	APORTACIÓN FEDERAL: PROGRAMAS REGIONALES 2014	\$0.00	\$830,000.00	\$830,000.00
		TOTALES	\$475'352,009.60	\$830,000.00	\$476'182,009.60

TERCERO.- Se autoriza que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, realice la obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de \$830,000.00 (ochocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutados antes del 31 de diciembre del presente año, con recursos provenientes del Programa Federal: "Programas Regionales 2014".

CUARTO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que se afecten las participaciones hasta por el monto de la obra referida y en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos asignados sean retenidas.

QUINTO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez, Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

V.-Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la suscripción del Convenio de colaboración y participación del Programa Mochilas con Útiles, con el Gobierno del Estado de Jalisco, en ejecución del Programa Mochilas con Útiles Escolares, para los grados de educación Preescolar, Primaria y Secundaria, de escuelas públicas del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50%, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con Útiles, y así dar cumplimiento a la parte correspondiente que estipula las reglas de operación y beneficiar al 100% del material escolar en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas del Estado de Jalisco, de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

TERCERO.- Se faculte al Presidente Municipal y Síndico, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con las autoridades del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar mediante la modalidad de 50% de inversión del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el otro 50% el Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo del Programa Mochilas con Útiles.

CUARTO.- El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave que dé origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con Útiles, este municipio autoriza le sean descontadas las participaciones estatales o federales que en derecho le correspondan a su municipio, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado de Jalisco, aportó independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

QUINTO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones, para realizar la compra de 13,810 mochilas con útiles, erogando hasta la cantidad de \$1'700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.).

SEXTO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: DHS-11100-151 MOCHILAS CON LOS ÚTILES, partida 441.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este punto se trata en esta extraordinaria ya que el viernes pasado hacen llegar el convenio, ya se había solicitado un escrito o una solicitud de acuerdo de adhesión y se tenía que firmar el convenio que

es donde marca la cantidad de útiles y mochilas, esto llegó el viernes y decía que el mismo viernes se tenía que regresar, pues no se podía, es la razón de que se esté presentando en esta Sesión Extraordinaria para enviarlo lo más pronto posible y que también el Gobierno del Estado pueda hacer su presupuesto ya que sería el 50% de mochilas y 50% de los útiles, en este caso se está aportando en especie, el Municipio está adquiriendo con recursos propios como el presupuesto de 1 millón 700 pesos que se tienen para este programa en este Municipio y sus delegaciones; este año ya se incluyen también a los CAM, en el caso de Tepatitlán sí se habían entregados mochilas en los dos CAM que se tienen, uno en Capilla de Guadalupe y otro aquí, ahora ya los toma en cuenta el Gobierno del Estado a todos los centros de educación especial. A grandes rasgos es eso, el año pasado no existían reglas de operación del programa, ahora ya están las cuales están publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que de acuerdo a las reglas de operación del esquema que se va a implementar este año de este programa, cómo queda el Municipio para su aportación, si va a ser como el año pasado de que se adquirieran las mochilas correspondientes o va a venir todo del estado.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que va a ser 50% de mochilas y útiles de acuerdo al cuadrante que viene en el convenio anexo al orden del día y son 2,614 paquetes para preescolar, 8,161 paquetes en primaria y 3,035 paquetes de secundaria, es otro tanto igual que comprará el Gobierno del Estado; la aportación es en especie, porque en su momento habían hecho la propuesta de que el Municipio depositara el 100% de lo que correspondería y ya el Gobierno del Estado los adquiriría, pero se les propuso que fuera como el año pasado, que el Gobierno del Estado aporte el 50% y el Municipio el otro 50%. Ahí se menciona el número de paquetes que acaba de mencionar y el paquete que contiene cada uno de ellos viene especificado en las reglas de operación.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 473-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la suscripción del Convenio de colaboración y participación del Programa Mochilas con los Útiles, con el Gobierno del Estado de Jalisco, en ejecución del Programa Mochilas con Útiles Escolares, para los grados de educación Preescolar, Primaria y Secundaria, de escuelas públicas del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50%, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con Útiles, y así dar cumplimiento a la parte correspondiente que estipula las reglas de operación y beneficiar al 100% del material escolar en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas del Estado de Jalisco, de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal y Síndico, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con las autoridades del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar mediante la modalidad de 50% de inversión del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el otro 50% el Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo del Programa Mochilas con Útiles.

CUARTO.- El Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave que dé origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con Útiles, este Municipio autoriza le sean descontadas las participaciones estatales o federales que en derecho le correspondan a su municipio, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado de Jalisco, aportó independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

QUINTO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones, para realizar la compra de 13,810 mochilas con útiles, erogando hasta la cantidad de \$1'700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.).

SEXTO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: DHS-11100-151 MOCHILAS CON LOS ÚTILES, partida 441.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 9:21 nueve horas con veintiún minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes del H. Cuerpo Edificio, que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas, del próximo jueves 29 veintinueve de mayo del año 2014 dos mil catorce, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

C. Jorge Eduardo González Arana

C. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico:

C. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez

C. Fernando Plascencia Íñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Erika Margarita Hernández Orozco

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam Guadalupe González G.

C. Alfonso Gutiérrez González

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 2,008 dos mil ocho y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 60 sesenta, de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 22 veintidós de mayo del año 2014 dos mil catorce.

Conste

El Secretario General

C. Norberto Venegas Iñiguez